

Decálogo 'Menudos Corazones' para las personas con cardiopatías congénitas y sus familias

10 propósitos para el pleno reconocimiento **de sus derechos** en España



FUNDACIÓN
menudos corazones

1

Asegurar la adecuada asistencia sanitaria, así como el acceso equitativo a tratamientos, y la derivación rápida y eficaz a los Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR).

2

Garantizar a las niñas y los niños con cardiopatías congénitas el acceso a Atención Temprana desde el nacimiento.

3

Reconocer adecuadamente las secuelas de las cardiopatías congénitas y su impacto en el día a día en el proceso de evaluación de la discapacidad.

4

Garantizar a los adolescentes con cardiopatías congénitas una adecuada transición a las Unidades de Cardiopatías Congénitas del Adulto.

5

Asegurar la inclusión laboral de las personas con cardiopatías congénitas y reforzar el desarrollo de políticas activas de conciliación.

6

Reforzar y mejorar el acceso, gratuito y universal, a recursos de protección de la salud mental.

7

Garantizar el correcto diagnóstico prenatal y posnatal de las cardiopatías congénitas.

8

Promover y financiar la investigación básica y aplicada de las cardiopatías congénitas.

9

Crear un Registro Estatal de Cardiopatías Congénitas que esté al servicio de la práctica clínica.

10

Impulsar y apoyar campañas recurrentes de concienciación y sensibilización social.

